SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

Bernardo Gutiérrez — Canovas — Man.l Dorado

Jorge Sanz Cortes — Raymundo Sanz de Probla

Juan José de Toledo

Santos Mart. Olebo — Jose M.a Vallejo

Garcia — Diego Belmudez

de la Cartas

Presente fin:
Pedro Muñoz
Srio. Int.

En la Villa de Caravaca á diez y siete de Set.e de mil ochocientos treinta y nueve = Reunidos en sus Salas Capitulares los SS. concurrentes el Ayuntam.to Const.l que firmaran, se acordó lo siguiente

No habiendose debuelto por el Sor. Intend.te de Rentas de la Prov.a el Exped.te de Remate del Dro. de Feria del corriente año que lo ha sido por D.n Vicente Beldran vecino de esta Villa en la cantidad de siete mil r.s; no pudiendo dudarse de su aprovacion tanto por las formalidades con que se ha seguido el Exped.te como por la cantid.d crecida en que ha sido Rematado; sus Señorias acordaron: Se haga saber al D. Vicente Beldran otorgue la correspond.te Escritura de fianza en fincas libres bastantes á asegurar la cantidad indicada dentro del termino de segundo dia, afin de q.e en el dia veinte